

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

- FECHA:** 20 de octubre de 2020
- LUGAR:** Sistema de videoconferencia Microsoft Teams
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Presidente
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Nhorela Hernández
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Daniela Claros Vargas, Representante de los Estudiantes
Ricardo León Sánchez Arenas, Representante de los Profesores
Jaime Alberto Ortiz Silva, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Julia Milena Soto Montoya, Directora Planeación y Calidad
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería
Juanita Sánchez Romero, Directora Programa de Fisioterapia Medellín
Andrés Felipe Londoño Vélez, Director Programa de Psicología
Sonia Magdalena Welsh Paz, Directora Centro de Prácticas
Claudia Patricia Vásquez Lopera, Jefe de Virtualidad
Luz Beatriz Echeverri Ramírez, Profesora Ingeniería
Sebastián Grajales Toro, Profesor Fisioterapia
Luis Horacio Escobar Correa, Jefe de Comunicaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 110 del 15 de septiembre de 2020
3. Presentación de nuevos programas para aprobación:
 - Especialización de Fisioterapia del Deporte
 - Modificación del registro calificado del programa de Psicología por modalidad única y cambio en el número de cupos del programa

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

- Pregrado en Ingeniería de Servicios
- 4. Informe de alternancia
- 5. Informe Mariacano virtual
- 6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 110 del 15 de septiembre de 2020

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 110 del 15 de septiembre de 2020; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

3. Presentación de nuevos programas para aprobación: Especialización de Fisioterapia del Deporte, Solicitud de registro calificado único y cambio de número de cupos del programa de Psicología, Pregrado en Ingeniería de Servicios

En correspondencia con la normatividad vigente a nivel nacional en educación superior para la solicitud de registro calificado (Decreto 1330 de 2019) y las metas de ampliación de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria María Cano plasmadas en el Plan de Desarrollo 2017-2026 “Construyendo Futuro”, desde la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencias de la Salud e Ingeniería se tiene el compromiso de ofrecer mejores oportunidades a través de nueva oferta académica que permita atender la demanda educativa de la población y las necesidades del país y la región.

Por lo anterior, se presentan para revisión y aprobación del Consejo Superior Universitario los siguientes programas académicos:

- Especialización en Fisioterapia del Deporte
- Pregrado en Ingeniería de Servicios
- Modificación del registro calificado del programa de Psicología por modalidad única y cambio en el número de cupos del programa

Se adjuntan las presentaciones de cada programa, las cuales describen las condiciones de denominación, justificación y contenidos curriculares.

Especialización de Fisioterapia del Deporte

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

Presentado por: Juanita Sánchez Romero, Directora Programa de Fisioterapia Medellín y Sebastián Grajales Toro, Profesor Fisioterapia

Nombre del Programa:	Especialización en Fisioterapia del Deporte
Título que otorga:	Especialista en Fisioterapia del Deporte
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel del programa:	Posgrado
Modalidad:	Presencial
Campo Amplio:	Salud y bienestar
Campo Especifico:	Salud
Campo Detallado:	Terapias y Rehabilitación
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	28
Número de cupos otorgados primer período:	20
Costo del semestre:	\$ 5.400.000
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

Culminada la presentación, surgen las siguientes observaciones:

- Se solicita hacer la revisión de los anexos técnicos por parte de la doctora Alba Doris Castañeda.
- El representante de los egresados, consulta sobre la inclusión de la temática “Evaluación biomecánica del deportista”, a lo que se explica que este componente se encuentra incluido en la carta descriptiva de la asignatura denominada “Evaluación y cine antropometría en el deporte”, la cual hace parte del primer semestre de formación. Igualmente se resalta que este aspecto se profundiza para el área del deporte con el fin de generar un diferenciador con la formación del pregrado.
- A renglón seguido, el representante de egresados, sugiere que, por su formación, se revise que no se repitan contenidos del pregrado en la especialización, para lo cual se precisa que en las cartas descriptivas se marca y profundiza la diferencia con respecto al pregrado.
- De igual forma se sugiere revisar el alcance del proceso de investigación para el programa de especialización, para lo cual se precisa que, aunque el alcance no es formar a los estudiantes en la generación de nuevo conocimiento, si se pretende crear competencias en

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

esta área para el diseño de y evaluación crítica de la literatura científica en el área del deporte, en correspondencia con los lineamientos de la Institución.

- El Consejo Superior en pleno aprueba la creación del programa de Fisioterapia del Deporte y solicita proceder con la emisión de los actos administrativos correspondientes.

Modificación del registro calificado del programa de Psicología por modalidad única y cambio en el número de cupos del programa.

Presentado por: Andrés Felipe Londoño Vélez, Director Programa de Psicología

Nombre del Programa:	Psicología
Título que otorga:	Psicólogo (a)
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel del programa:	Universitario
Metodología:	Presencial cambia a Registro calificado Único (Virtual – presencial)
Duración del programa:	8 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	144
Número de estudiantes matriculados primer nivel:	80 cambia a 100 (entre presencial y virtual)
Valor de la Matrícula:	\$ 3.108.000 semestre
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

Una vez culminada la presentación se reciben las siguientes observaciones:

- La presidente Ligia González Betancur, sugiere que los documentos relacionados con Docencia - Servicio sean revisados por la doctora Alba Doris Castañeda, antes de ser radicados.
- El consejero Jairo Hernández Navas sugiere que cuando se empiece a discutir la reforma curricular se considere una ampliación de la práctica de campo a dos semestres para atender las distintas demandas del sector.
- El Consejo Superior aprueba la modificación del registro calificado del programa de Psicología por modalidad única y cambio en el número de cupos del programa.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

Pregrado en Ingeniería de Servicios

Presentado por: Luz Beatriz Echeverri Ramírez, Profesora Ingeniería

Nombre del Programa:	Ingeniería de Servicios
Título que otorga:	Ingeniero (a) de Servicios
Ubicación del programa:	Medellín – Antioquia – Colombia
Nivel del programa:	Pregrado – Nivel Profesional
Metodología:	Registro único (Presencial – Virtual)
Duración del programa:	9 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	160
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	45
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$ 2.119.000
El programa está adscrito a:	Facultad de Ingeniería

Una vez culminada la presentación se reciben las siguientes observaciones:

La presidente del Consejo Superior pregunta si la Facultad tiene convenios con empresas de servicios e instituciones de reconocidas para que se pueda optimizar el trabajo de las prácticas, lo cual favorece el proceso formativo, solicita tenerlo en cuenta cuanto antes.

El consejero Jairo Hernández Navas sugiere tener un buen conocimiento de las necesidades del sector empresarial para que el programa responda a las demandas del contexto.

El Rector y el Vicerrector Académico complementan que el programa de Ingeniería de Servicios hace parte de las recomendaciones de programas sugeridos por la Facultad de Minas de la Universidad Nacional.

Finalmente, el Consejo Superior en pleno aprueba la creación del programa de Ingeniería de Servicio y solicita proceder con la emisión de los actos administrativos correspondientes.

4. Informe de alternancia

El Vicerrector Académico, Jorge Albeiro Herrera, realiza la presentación del informe de alternancia que se está desarrollando en la institución:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

Frente al desarrollo de las actividades académicas correspondientes al **segundo semestre de 2020**, la Fundación Universitaria María Cano estableció los lineamientos de **trabajo en casa bajo el esquema de alternancia** teniendo en cuenta un regreso seguro, mediante el estricto cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad planteado por el Ministerio de Educación Nacional y adaptado a las particularidades del contexto de la Institución.

En ese sentido, a partir de los lineamientos de orden nacional, inició su proceso de alternancia de manera gradual a partir del 14 de septiembre, con 5 asignaturas que requerían prácticas asistidas en laboratorio de los programas de Fonoaudiología, Fisioterapia Medellín, Popayán y Neiva. Posteriormente, el 1 de octubre de 2020 inició el programa de Fisioterapia sede Cali, debido a que, por orientaciones municipales, extendieron la cuarentena hasta principios de este mes.

Para el inicio de las actividades prácticas, cada programa realizó la consulta a los estudiantes matriculados en cada asignatura, para identificar quienes se encontraban en las condiciones de iniciar las actividades presenciales y quienes, por problemas de salud y desplazamiento, deseaban continuar las actividades de manera virtual, lo que permitió realizar adecuadamente la programación de las actividades y el uso de los dispositivos de videoconferencia ubicados en cada salón y espacio de laboratorio, para transmitir la clase. Es importante destacar que los estudiantes presenciales y virtuales trabajan sobre guías de práctica, donde unos lo desarrollan en laboratorio de manera física y los otros como práctica adaptada en casa.

De igual forma, y teniendo en cuenta que, durante las dos primeras semanas de desarrollo del modelo de alternancia, se evidenció el cumplimiento de las actividades programas, el protocolo de bioseguridad y el distanciamiento social, los programas aumentaron paulatinamente las asignaturas y grupos para el desarrollo de actividades cada semana. En ese sentido, a la fecha los programas han contado con la siguiente participación de estudiantes:

- **Fisioterapia Medellín:** De las 10 asignaturas programadas se ha contado con la participación de **625** estudiantes presenciales y **302** virtuales.
- **Fonoaudiología:** De las 12 asignaturas programadas se ha contado con la participación de **171** estudiantes presenciales y **166** virtuales.
- **Fisioterapia Neiva:** De las 11 asignaturas programadas ha contado con la participación de **63** estudiantes presenciales y **182** virtuales.
- **Fisioterapia Popayán:** De las 8 asignaturas programadas ha contado con la participación de **130** estudiantes presenciales y **359** virtuales.
- **Fisioterapia Cali:** De las 8 asignaturas programadas ha contado con la participación de **143** estudiantes presenciales y **99** virtuales.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

Por otra parte, en cuanto a las asignaturas programadas bajo el esquema de clase en línea y virtuales 100%, se vienen desarrollo sin ninguna dificultad a través de Mariacanovirtual, a la fecha se cuentan con 577 grupos creados. ***Se anexa presentación.***

El Consejo Superior acoge el informe presentado.

5. Informe Mariacanovirtual

La Jefe de Virtualidad, Claudia Vásquez, presenta las estadísticas de Mariacanovirtual en el semestre 2020-2:

- 164 grupos que corresponden a aulas de asignaturas 100% virtuales, aquí se incluye el consolidado de los grupos de los 4 períodos del semestre. En ellos se tienen 1.103 estudiantes únicos matriculados, es decir, que tienen por lo menos una asignatura virtual matriculada. En total son 6.212 registros de matriculados en asignaturas 100% virtuales.
- 413 grupos que corresponden a aulas de asignaturas con alternancia, o lo que consideramos aulas de apoyo antes de la pandemia. Aquí también se incluyen las aulas con clases en línea.
- En total se tienen 3.151 estudiantes únicos y 11.574 registros de matriculados.

Informa que para continuar apoyando la estrategia de Mariacanovirtual, los profesores han estado en permanente capacitación en la línea de uso y apropiación de TIC. Dentro de las capacitaciones certificadas se han desarrollado 3 talleres, hay dos en desarrollo y hay uno que inicia el día de hoy 20 de octubre.

Es de anotar que durante el semestre 2020-1 el área se centró en el desarrollo del diplomado en creación de recursos y actividades en un Entorno Virtual de Aprendizaje en el que se certificaron 170 profesores.

En las capacitaciones cortas no certificadas, se tiene un registro de 257 profesores que han asistido.

Otras estadísticas son las que corresponden al uso de los sistemas de videoconferencia. En las 10 semanas (3 de agosto al 11 de octubre) se han utilizado 3.902 salas con el acceso a 73.202 en el sistema BigBlueButton que es integrado a Mariacanovirtual. En este momento se cuenta con 3.277 grabaciones de videoconferencias que se constituyen en un material importante para la institución.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

Para este semestre se tiene un registro de 39.685 accesos de usuarios y 24.650 salas creadas en Teams. Estas incluyen el uso de Teams para toda la institución.

Al terminar la presentación se presentan algunas intervenciones:

- El Rector Hugo Alberto Valencia Porras, retoma el tema del material digital que tiene la institución y la proyección que se tiene de crear un repositorio para publicarlos y que estén disponibles para la comunidad.
- La presidente Ligia González Betancur, solicita continuar con las capacitaciones brindándole a los profesores todas las herramientas y acompañamiento que requieran para su labor.

6. Proposiciones y varios

- Teniendo en cuenta que dadas las condiciones actuales no ha sido posible realizar la medición de riesgo psicosocial para el año 2020 a los colaboradores de la institución y tampoco se han intervenido los resultados del año anterior, el consejero Jairo Hernández Navas, sugiere establecer una herramienta de estudio de clima, retomando algunos puntos reflejados en esos resultados.
- El consejero Sergio Serna Hernández, propone revisar el Código de Buen Gobierno de la María Cano, con el fin de adecuarlo a las condiciones actuales del entorno y la modalidad virtual que se viene trabajando. Lo cual es aprobado por el Consejo Superior.

Por lo anterior se nombra como comisión encargada de esta revisión a:

- Consejo Sergio Serna Hernández
 - Consejero César Augusto Pérez González
 - Rector
 - Vicerrectores
 - Secretaria General
- El jefe de comunicaciones Luis Horacio Escobar Correa, Informa que, cumpliendo la directriz de rector y acorde con los solicitado por el Consejero Superior del mes de septiembre, se hizo contacto con el rector de la universidad Eafit, Juan Luis Mejía Arango, para hacer entrega del premio María Cano, tras su anunciado retiro luego de 16 años de servicio.

En trabajo colaborativo con la asesora jurídica y la secretaria general se crea una nueva categoría para el premio María Cano: Vida y Obra, la cual se oficializa a través de resolución rectoral y se establece como fecha de entrega el martes 3 de noviembre de 2020 a las 10:30

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

am a través de la plataforma virtual. La presidente Ligia González solicita que se contrate toda la asistencia técnica necesaria para que el evento sea un éxito y quede en alto el nombre de la María Cano.

- La directora de Planeación y Calidad, Julia Milena Soto, informa que la Fundación Universitaria María Cano participó en la Convocatoria de Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad - SIAC, que lidera el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, la María Cano fue seleccionada dentro de las 100 IES del País que recibirán apoyo en este tema.

La Universidad del Valle será la Institución que brinde el acompañamiento a través de la docente Marleny Ordoñez.

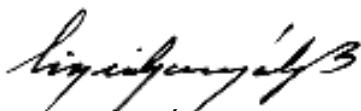
Esta actividad se llevará a cabo a través de asesorías virtuales (80 horas mínimo), por medio de las siguientes actividades:

- a. Categorización: Clasificación de las IES de acuerdo con los resultados obtenidos en el instrumento web de auto-referenciación diseñado por el Ministerio de Educación para la convocatoria.
- b. Avances previos: Revisión de evidencias que soportan los avances de las IES en sus SIAC.
 - Análisis de fortalezas, avances y oportunidades de mejora.
 - Identificación de la cultura de la calidad asumida desde la diversidad de las IES.
- c. Alistamiento: Preparación en temas relacionados con:
 - Decreto 1330 de 2019 y resoluciones
 - Lineamientos de acreditación (Acuerdo 002 de 2020)
 - Indicadores de logro (resultados de aprendizaje e impacto institucional en las dimensiones social, ambiental y económica)
 - Metodologías para el diseño de sistemas de aseguramiento de la calidad
 - Gestión y uso de sistemas de información
 - Procesos de autoevaluación
- d. Articulación: Análisis y mecanismos de articulación de los procesos de registro calificado y acreditación de las IES. - Diseño o ajuste del SIAC teniendo en cuenta la diversidad institucional (multicampus) y de programas, políticas institucionales y normatividad.
- e. Planificación: Elaboración de plan de acción articulado con el plan de desarrollo institucional de las IES para la implementación del diseño o ajuste del SIAC.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 111 de 2020

- f. Socialización: Presentación a los organismos decisorios, comunidad institucional y demás actores interesados del proceso realizado y por los resultados obtenidos durante el acompañamiento a la IES.

Para constancia, se firma a los 20 días del mes de octubre de 2020.



LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretario